



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 AGO 2019

VISTO el Expte. n° 17009-019, por el cual la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión eleva un proyecto de Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Institucional a suscribirse con la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán, con el objeto de procurar una mutua colaboración, a partir de la disponibilidad de sus recursos propios, y a realizar conjuntamente en la medida de sus necesidades y objetivos comunes, todo tipo de acciones que contribuyan a promover y hacer efectivos mecanismos para elevar la calidad del servicio de ambas Instituciones en general, y prestándose especial colaboración con las áreas de apoyo a la planificación comunicacional y audiovisual; y

CONSIDERANDO:

Que en el caso que surgiera la necesidad de suscribirse Actas Acuerdo para plasmar aspectos operativos y/o actividades individuales a desarrollar; deberán previamente ser sometidos dichos acuerdos al control Jurídico correspondiente;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 10);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Suscribir con la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán, un Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Institucional, con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º- Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N°: 1272 2019

vbm

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.